

# El Poeta Diego Dublé Urrutia

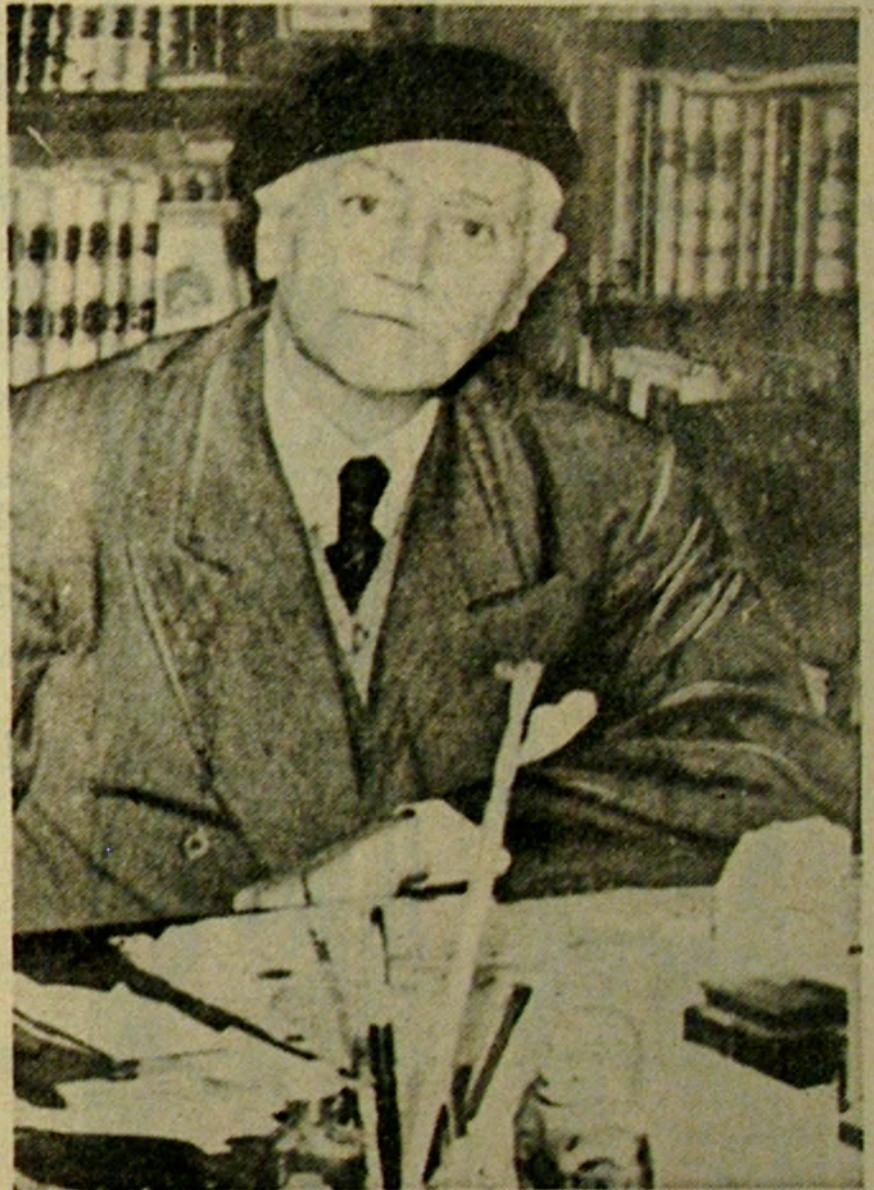
Vivió hasta el 13 de noviembre de 1967, en el pasaje de "Las Cenizas", nombre que él quiso darle a una pequeña derivación de la calle de San Martín donde había construido su hogar, el último alero en la tierra de sus ensueños y esperanzas. Y ese nombre —junto con devolverle su primitiva y tradicional denominación a la vieja calle del Santiago antiguo— traducía, asimismo, una recóndita emoción y nostalgia de su alma de poeta. Sufrió el desgarramiento doloroso de saberse el último sobreviviente de una generación y de una época, y veía temblar y esfumarse bajo sus ojos el mundo de su espíritu; ese mundo risueño y gentil que mecía sus fantasías de niño, que dio alas a los sueños románticos de su juventud y que animó e iluminó siempre sus ideales fervientes de cristiano, de patriota y de artista.

Pero, entre esas pavesas y esas ruinas de un mundo que se fue, brilló nítida, con fulgores de estrella, una chispa divina; era su alma, plena de vigor, entera e incólume, no obstante los achaques y los años; siempre en actitud de oración y de canto, en unción de fe y de esperanza hasta el postrer instante, como un centinela de Dios.

Preguntáronle una vez a Jacinto Benavente —el famoso dramaturgo— si le preocupaba la inmortalidad de su obra; y él respondió con el símil de la rosa. Si a una rosa, dijo, le ofrecieran conservarla como joya inapreciable de museo, siempre bella, lozana y remozada gracias a los más sutiles procedimientos, ella, seguramente, no aceptaría; querrá seguir muriendo al final de cada primavera para renacer de nuevo en la próxima, con sus naturales colores y perfumes y renovados encantos. Y es éste el supremo ideal del verdadero artista: el que, después de su muerte, su obra dé frutos perennes, que su mensaje renazca en las almas con notas de alegría, de esperanza y de amor, despertando en cada corazón una nueva primavera, durante toda la vida y en todas las primaveras de la vida.

Y esa fue, asimismo, la siembra afanosa y el sueño inmortal del viejo poeta cuya ausencia inmensa hoy recordamos. Había llenado una vida; había creado una obra imperecedera y sus versos perdurarán siempre; porque ellos quedaron engarzados en el alma de los niños, quienes sienten su melodía al escuchar el rumor oceánico de los caracoles y cuando, después de leerlos, se duermen soñando con príncipes encantados, de lejanas regiones, que en briosos corceles surgirán un día de entre la espuma de las olas.

Fue la muerte del poeta —triste como todas las muertes— un mensaje pleno de fe y de amor, la última nota del viejo laúd roto. Oraba y recitaba. Instantes antes había declamado a las enfermeras del hospital su tierno poema "En el fondo del lago" que empieza con el verso "Soñé que era muy niño..."; y así, como un pequeño y humilde peregrino, llegó a reclinar su frente cansada en el regazo misericordioso de Cristo; se dobló como un lirio en su tallo, cargado de flores y de fragancia; no



Diego Dublé Urrutia

hubo un gemido de dolor ni de angustia; sólo el suave rumor de un suspiro quebrando el arpeggio apagado de una trémula canción lejana.

Hoy, a ocho años de su muerte, en las selvas de Angol, su cuna, y en las playas y caletas de Talcahuano, el eco de sus cantos juveniles solloza entre el follaje de las araucarias, se hace incienso en la copa húmeda de los canelos y funde sus notas con la sinfonía ronca de las olas que salmodian un miserere bajo el azote implacable del viento austral. Y por esas arenas, que él recorrió y amó tanto, van dejando una estela de luz sus versos y su sombra.

Ni árboles ni pájaros arrullan hoy su último sueño; sólo estas palabras, como una leve y tibia brisa, quisieran remover por un instante las quietas aguas del lago azul de su recuerdo.

Víctor Vial Valenzuela

## Ofrecemos Capital

PARA ADQUIRIR AUTOMOVILES NUEVOS O USADOS, LINEA BLANCA, EQUIPOS ELECTRONICOS, TELEVISORES, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS. OFICINA

CAUSAS INFORMO AL CONSEJO DE GABINETE:

Positivas Gestiones Financieras en EE. UU.

El Ministro de Hacienda, Jorge Cauas, informó al Consejo de Gabinete que "fueron muy positivas para la política económica del Gobierno" las conversaciones que celebró en Estados Unidos con altos funcionarios de la banca privada.

El Ministro Secretario General de Gobierno, general Hernán Bértora, expuso que la reunión fue presidida por el Jefe del Estado, quien —según señaló— dio instrucciones de carácter general para coordinar la acción de los diferentes ministerios, con el objeto de que sus colaboradores cumplan lo que les compete de acuerdo a la política que sustenta el Gobierno.

Miguel Schweitzer, hizo una exposición sobre los aspectos positivos logrados en Estados Unidos en su visita reciente al citado país. También se refirió a los contactos con altos funcionarios del Gobierno y con la prensa norteamericana, dijo el general Bértora.

Segunda Feria del Mundo Joven Preparan Colegios Del Area Metropolitana

El Ministro de Educación, contralmirante Arturo Troncoso Daroch, en reunión de prensa dio a conocer todo lo relacionado con la próxima Feria del Mundo Joven que se realizará entre el 15 y el 20 de diciembre en el Estadio Nacional y en la cual participarán alrededor de 700 colegios del Área Metropolitana, tanto de la enseñanza básica como media.

que hacer humano y todas las estructuras e instituciones se ven incorporadas a este verdadero torrente. La sociedad asume su rol educativo, lo que no sólo es necesario, sino imprescindible. Esto incluye, sin duda, el importante rol que le corresponde desempeñar a los medios de comunicación que ustedes representan.

fesional, han impuesto igualmente cambios en los conceptos de Educación. Esta ya no es un tipo de enseñanza residual, ha dejado de estar limitada por la edad o por una situación de aprendizaje.



Profesor Jaime Guzmán

En el día de ayer, se ha difundido una declaración del Arzobispado de Santiago, que ha sido presentada como una respuesta a los conceptos que yo vertiera el lunes 7 del presente en el espacio "Sesenta Minutos" de Televisión Nacional, del cual soy comentarista habitual desde hace varios meses.

Prefiero guardar silencio frente a los violentos ataques personales que, directa o indirectamente, se me dirigen en la comunicación episcopal en referencia. Dijo entregado al sentido de justicia de los chilenos, el aprecio a la profunda desproporción entre mi comentario y sus réplicas. Sólo deseo señalar que considero que basta leer ambos textos, para advertir el sentido de mis palabras ha sido completamente desvirtuado.

CONTROVERSIA POR PROTECCION A EXTREMISTAS:

Serena Respuesta De Jaime Guzmán

El profesor Jaime Guzmán E. entregó ayer el siguiente texto de respuesta a la declaración del Arzobispado de Santiago, difundida el martes por el Canal 7 de Televisión, en el espacio "60 minutos":

Jamás he pretendido desarrollar doctrina alguna sobre "misericordia, arrepentimiento y perdón", porque no me corresponde y porque la Iglesia Católica tiene una doctrina clara y tradicional a dicho respecto. Aludi a esos conceptos, única y precisamente para deslindar el terreno diferente en que quiero situar mis observaciones.

Me pareció especialmente grave que pudiera cobrar cuerpo semejante tesis, no porque contradiciera una orden reciente y expresa de la autoridad militar, sino porque si el ex mismo supiera que va a encontrar los medios para quedar en la impunidad, es indiscutible que se sentiría estimulado para sumir a Chile en el terrorismo que hoy invade a gran parte del mundo. Una conducta suouestamente humanitaria, vendría a tener así graves consecuencias antihumanitarias.

En su último comunicado, el Arzobispado de Santiago precisa lo que no me parecía claro en su declaración primitiva, y es que ningún auxilio prestado en nombre de una "misericordia indiscriminada" puede llegar hasta autorizar o legitimar el encubrimiento de un delito. El que mi intervención en Televisión Nacional haya servido para que este concepto fundamental se puntualizara explícitamente por tan alta autoridad espiritual, compensa con creces la menor misericordia que personalmente he sentido en su apreciación de mis puntos de vista.

Al cerrar, por mi parte, un episodio que ha adquirido una magnitud que jamás he buscado ni deseado, reitero mi convencida adhesión a la Iglesia Católica, a su unidad y a su Jerarquía Eclesiástica en todo el campo propio de su Magisterio, manteniendo el derecho que ella misma reconoce a los católicos para discurrir, con respeto y prudencia, en aquellos puntos que no estén comprendidos en dicho Magisterio.

Es por eso que comparto la idea de que la serenidad y la moderación son hoy día más necesarias que nunca. En lo personal, creo haber demostrado en años muy difíciles y conflictivos que tales rasgos no se oponen, sin embargo, a un combate vigoroso, enérgico e incansable, contra todos y cada uno de los planes que el comunismo impulsa para suzarnos bajo una brutal tiranía, contraria a toda moral y a todo derecho. Procuraré perseverar siempre en esa línea de conducta.

Jaime Guzmán E. Santiago, 12 de noviembre de 1975.

SR. EXPORTADOR. Coloque sus productos en el exterior a través de un medio de probada efectividad y diez años de labor ininterrumpida. anuario de los países de ALALC. GRUPO ANDINO-SIECA. Solicite sin compromiso la visita de nuestro representante. EDGAR ECCLEFIELD. Fono 482580 - Cosillo 13216 - Stgo.

HUEVOS FRESCOS. Blancos Primera \$ 0,216 c/u. Blancos Segunda \$ 0,180 c/u. Blancos Tercera \$ 0,156 c/u. VENTAS DESDE UN CAJON DESDE 360 UNIDADES. CODIPRA S.A. SAZIE 2853. SALVADOR SANFUENTES 3043. MERCADO CENTRAL PUESTOS 171-172 (interior).

PRUZZO Y CIA. LTDA. Comunica a su distinguida clientela que desde hoy, los nuevos números de teléfonos de sus oficinas son los siguientes: 377075, 377076, 377077, 377078, 377079.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION. VENTA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA ELABORACION DE FRUTAS Y HORTALIZAS. La CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION invita a los señores inversionistas a presentar ofertas de compra por maquinarias y equipos para elaboración de frutas y hortalizas. 1.— Maquinarias y equipos ubicados en el ex Combinado Conservero Rengo, con líneas de elaboración de néctares de frutas, conservas de tomates y hortalizas. 2.— Maquinarias y equipos ubicados en San Felipe, con líneas de elaboración de duraznos en conserva, pulpa concentrada de frutas y mermeladas.

Aclaración del Arzobispado de Santiago

Un periodista del Departamento de Opinión Pública del Arzobispado de Santiago, el señor Senén Conejeros Ampuero, envió a "El Mercurio" una carta en que niega íntegramente la autenticidad del documento que leyó el locutor José Abad en el programa "60 Minutos" de Televisión Nacional, como respuesta del Arzobispado de Santiago a un comentario del profesor Jaime Guzmán.

El texto de la nota del señor Senén Conejeros es el siguiente: "Santiago, noviembre 12 de 1975. Señor Director "El Mercurio" Presente. Señor Director: "El Mercurio" del 12 de noviembre ha publicado la que titula "versión auténtica" de la versión oficial del Arzobispado de Santiago a los comentarios de don Jaime Guzmán en Televisión Nacional de Chile. Dicha versión es, en realidad, un "resumen auténtico" de la declaración entregada oficialmente por la Autoridad Eclesiástica a los medios informativos —incluido "El Mercurio"— con anterioridad al programa "60 Minutos" del 11 de noviembre. La renuencia exhibida por los ejecutivos de Televisión Nacional a dar lectura al texto íntegro de la declaración, arzuando que él sobrepasara la extensión legalmente exhibible, creando problemas de diagramación y compaginación y comprometiéndome "la pureza de la transmisión", unida a la circunstancia de que importantes medios de comunicación se encontraban ya difundiendo dicho texto en su integridad original, movió a este Arzobispado a consentir se diera lectura, por la Televisión Nacional, a un texto resumido.

El texto original, íntegro y auténtico de la declaración arzobispal es, sin embargo, el difundido por las diversas radioemisoras y publicado por los diarios "La Tercera", del 12 de noviembre, y "La Segunda", del 11 de noviembre —aunque en este último caso, con errores y omisiones que alteran sustancialmente el sentido de importantes párrafos, por lo que se ha pedido su rectificación conforme a derecho.

Accompañamos un ejemplar de la declaración original y auténtica del Arzobispado de Santiago, que fuera distribuida oportunamente a todos los medios de difusión, para el caso de que "El Mercurio" juzgare procedente darla a conocer a sus lectores. Rogándole disponer se publique esta necesaria aclaración, queda de Ud. muy atentamente, SENÉN CONEJEROS AMPUERO, Periodista. Departamento Opinión Pública Arzobispado de Santiago". N. DE LA R.— Efectivamente el Departamento de Opinión Pública del Arzobispado de Santiago entregó en la mañana del martes un texto más amplio como respuesta al señor Guzmán, texto que fue en muchos ejemplares de nuestra edición de ayer y que publicaron los diversos diarios, además de radiodifundirse profusamente. Sin embargo, "El Mercurio" pudo establecer

que el Arzobispado iba a entregar en las últimas horas de la tarde una nueva respuesta al Canal 7 de Televisión. Habiendo invocado el Departamento de Opinión Pública del Arzobispado de Santiago el derecho de respuesta, la única versión válida y auténtica parecía ser aquella enviada oficialmente por dicho Departamento al Canal 7, precisamente en ejercicio de su derecho de respuesta.

Consultado al gerente general del Canal Nacional, Manfredó Mayol, confirmó que había una respuesta, que ésta iba a entregarse por el Arzobispado, a las 20 horas, y que se transmitiría sin modificación alguna por el Canal, lo que en realidad ocurrió. La versión oficial y auténtica leída por Televisión Nacional omite algunos párrafos que nada agregan a la sustancia del problema y cuya supresión parecía imprimirle mayor seriedad al documento episcopal. Por eso interpretamos erróneamente que la nueva versión oficial era un reflejo más fiel y meditado del pensamiento de la autoridad eclesiástica de Santiago.

El único alcance del calificativo de "auténtica" que se dio a nuestra versión era que fue el texto último y definitivo que se leyó por Canal 7, si bien el primer texto también emanó del Arzobispado y es el que publicaron otros diarios. En vista de la aclaración del Departamento de Opinión Pública del Arzobispado, nos vemos en la necesidad de transcribir los párrafos que se contenían en la primera versión oficial entregada a la prensa y que se suprimieron de la segunda versión oficial del documento eclesiástico.

PARRAFOS OMITIDOS EN DECLARACION LEIDA POR CANAL 7 DE TELEVISION

"Un comentarista habitual de Televisión Nacional de Chile, don Jaime Guzmán Errázuriz, se ha referido latamente a la Declaración Oficial del Arzobispado de Santiago sobre actividades extremistas. Las afirmaciones del comentarista Guzmán, difundidas a todo el país y en 2 oportunidades por la Televisión del Estado de Chile, evidencian un notable desconocimiento del mensaje evangélico; distorsionan gravemente el pensamiento y naturaleza de la Iglesia Católica; lesionan, gravemente también, el buen nombre y el supremo interés de la Nación; y configuran, finalmente, una situación delictiva expresamente prevista y sancionada por la legislación canónica vigente. Invadiendo un terreno para el que carece de competencia y misión, el Sr. Guzmán ha expuesto oprobiosamente y con carácter pretenciosamente arrogante, una doctrina en la que su Obispo no reconoce el sello del Evangelio de Cristo. La misericordia, en efecto, contenido esencial y distintivo de dicho Evangelio, no puede estar condicionada a los méritos de quien se beneficia de ella, ni a su concordancia ideológica con quien se la brinda".

I. Invadiendo un terreno para el que carece de competencia y misión, el Sr. Guzmán ha expuesto oprobiosamente y con carácter pretenciosamente arrogante, una doctrina en la que su Obispo no reconoce el sello del Evangelio de Cristo. La misericordia, en efecto, contenido esencial y distintivo de dicho Evangelio, no puede estar condicionada a los méritos de quien se beneficia de ella, ni a su concordancia ideológica con quien se la brinda".

La misericordia, en efecto, contenido esencial y distintivo de dicho Evangelio, no puede estar condicionada a los méritos de quien se beneficia de ella, ni a su concordancia ideológica con quien se la brinda".

"La relación que el Sr. Guzmán traza entre misericordia, arrepentimiento y perdón, es igualmente extraña al Evangelio. No puede aceptarse, desde luego, su categórica afirmación de que en el caso presente ha de quedar excluido el secreto de confesión; puesto que él no lo sabe ni puede saberlo. El arrepentimiento se requiere, sí, para otorgar el perdón; pero el perdón no es el único ni el último acto de la misericordia. Nunca Cristo ni la Iglesia han puesto el arrepentimiento como condición previa para tener misericordia. Más bien a la inversa; la misericordia de Cristo le llevó a morir pidiendo al Padre el perdón para quienes no tuvieron misericordia con Él. Cualquiera que conoce algo de la historia de la Iglesia sabe que este gesto de Cristo ha sido y continúa siendo la fuente inagotable de arrepentimiento y conversión para millones de pecadores. Y es que la gratuidad en el don, el anticiparse a los méritos y a la respuesta del otro; la misericordia, en suma, puede conseguir aquello que resulta inaccesible para la violencia y el desprecio. La opinión pública debe reflexionar en el hecho —oportunamente desti-

que implique su adhesión y directa cooperación a los postulados marxistas-leninistas de violencia y odio. "Distinto es el caso —contienda, a la letra, la Declaración— de quienes, inspirados en las exigencias del mensaje evangélico, han creído en conciencia que debían brindar, a quien lo requería, los auxilios elementales para la preservación de la vida, cualquiera que fuesen sus opciones políticas. Conviene recordar que la originalidad del amor cristiano radica, precisamente, en su indiscriminada misericordia. Quienes así han actuado tienen el derecho de ser escuchados, comprendidos y respetados por una opinión pública formada mayoritariamente en el espíritu cristiano".

de ser escuchados, comprendidos y respetados por una opinión pública formada mayoritariamente en el espíritu cristiano".

"El delincuente en materia política —enseña el Papa Pío XII— turba el orden de la vida social tanto como el delincuente de derecho común: ni el uno ni el otro pueden tener la seguridad de su impunidad". No: la Iglesia no preconiza impunidad: tampoco para sus propios miembros. Pero la función del derecho, su dignidad y el sentimiento de equidad natural al hombre, exigen que desde el principio hasta el fin, la acción punitiva se base no en la arbitrariedad y en la pasión, sino en reglas jurídicas claras y firmes... Ya el primer paso de la acción punitiva, la detención, no puede obedecer al capricho sino que debe respetar las normas jurídicas. No es admisible que aún el hombre más irreprochable pueda ser detenido arbitrariamente y desaparecer sin más en una prisión. Enviar a una persona a un campo de concentración y retenerla allí sin proceso alguno regular, es ofensa del Derecho —señala Pío XII. Y en cuanto a determinar la culpabilidad, se requiere, por

reglas jurídicas claras y firmes... Ya el primer paso de la acción punitiva, la detención, no puede obedecer al capricho sino que debe respetar las normas jurídicas. No es admisible que aún el hombre más irreprochable pueda ser detenido arbitrariamente y desaparecer sin más en una prisión. Enviar a una persona a un campo de concentración y retenerla allí sin proceso alguno regular, es ofensa del Derecho —señala Pío XII. Y en cuanto a determinar la culpabilidad, se requiere, por el juez "un examen concienzudo del hecho subjetivo", "conocida suficientemente el autor del delito la ilegalidad de su acción". [Su decisión de realzarla era sustancialmente libre. Para responder a estas preguntas el juez se valdrá de las presunciones previstas por el derecho. Si es imposible establecer la culpabilidad con una certeza moral, entonces se atenderá al principio: la duda beneficia al acusado". (Pío XII, Discurso al VI Congreso Internacional de Derecho Penal, 3-X-1953.

Toda la acción de la Iglesia se ha centrado en urdir estas "reglas jurídicas claras y firmes", únicas capaces de garantizar la libertad dentro del orden. Cualquier otra actitud equivale en la práctica, a propiciar la instauración en Chile de un tipo de justicia espontánea, que comienza por la degradación moral de la imagen de los acusados y concluye, casi inevitablemente, con su destrucción física. Chile viene recién saliendo de una larga y dolorosa luca entablada, entre otras cosas,

"Una elemental justicia demanda, en seguida, hacerse cargo de una categorizada acusación reiterada por el Sr. Guzmán: "un grupo importante de sacerdotes y religiosos tiene compromiso directo y grave con el MIR". Tal acusación es falsa y mal intencionada. Más de 2.500 sacerdotes y 6.000 religiosos testimonian en Chile una fidelidad silenciosa al Evangelio de Cristo. Ellos no hablan ni dan que hablar. Se limitan a compartir, solidariamente, las fatigas y esperanzas de nuestro pueblo, enseñándole a desterrar el odio y compartir el pan, educando a sus hijos, asistiendo a sus enfermos, visitando a sus presos, confortando su fe. La mitad de esos sacerdotes y religiosos han venido del extranjero, dejan-

reglas jurídicas claras y firmes... Ya el primer paso de la acción punitiva, la detención, no puede obedecer al capricho sino que debe respetar las normas jurídicas. No es admisible que aún el hombre más irreprochable pueda ser detenido arbitrariamente y desaparecer sin más en una prisión. Enviar a una persona a un campo de concentración y retenerla allí sin proceso alguno regular, es ofensa del Derecho —señala Pío XII. Y en cuanto a determinar la culpabilidad, se requiere, por leza de la Iglesia. Un hilo de la Iglesia no se escandaliza de ella: la venera como su Madre, y si algún pecado se comete en ella, pide expiarlo en su propia carne. Una cizaña de inequívoco origen conspira para destruir lo más precioso que la Iglesia tiene: su unidad. Y esa unidad sólo se da en la fidelidad a los Pastores que el Espíritu Santo ha puesto para regir la Iglesia. Ese es el criterio para discernir la autenticidad de la fe: la fidelidad, el respeto, la obediencia también a los legítimos Pastores. Quienes, con pública arrogancia, enjuician a su Obispo y pretenden que él se acomode a sus propias maneras de pensar, no pueden llamarse "católicos observantes y fieles". Han de saber que su Obispo desauto-

actos, decisiones, decretos o sentencias de las mismas, quedan obligados a dar satisfacción de tales delitos canónicos; incurriendo, en caso contrario, en las censuras y penas previstas por el Derecho. En el caso de aquellos que, de cualquier modo, procuran demoler la potestad de las Autoridades Eclesiásticas, la sanción prevista es la excomunión latae sententiae, reservada de un modo especial a la Santa Sede (cfr. Código D.º Canónico, cán. 2331 y 2344). La Iglesia Católica no aceptará que la autoridad de sus Pastores sea usurpada ni entorpecida, ni se dañe la honra grave detrimento de su unidad y de su misión de servicio al pueblo de Chile".

Profesor Jaime Guzmán y Depto. de Opinión Pública del Arzobispado de Santiago

# Controversia por Protección a Extremistas

El profesor de Derecho de la Universidad Católica, miembro de la Comisión de Reforma Constitucional y comentarista habitual de Televisión Nacional, Jaime Guzmán Errázuriz, se refirió a la participación de sacerdotes y monjas en el encubrimiento de extremistas perseguidos por las fuerzas de seguridad.



Profesor Jaime Guzmán Errázuriz

## JAIME GUZMAN

"Hace algunas semanas el país se vio conmovido por el episodio protagonizado por el Obispo señor Carlos Camus. Como católico observante que soy y seguiré siendo siempre preferiré no traer el comentario de tan triste episodio a estas pantallas de televisión. Sin embargo, hoy creo que no sólo se opone a mi conciencia católica, sino que es un deber que ella me impone el traer a estas pantallas el problema que se ha suscitado con el compromiso descubierto entre diversos sacerdotes y religiosas y los miristas prófugos que huyen de la justicia desde el enfrentamiento que con ella tuvieron y con fuerzas policiales en la parcela de Malloco. Es importante tener presente, en primer lugar, que aquí estamos frente al descubrimiento de un hecho sumamente grave, que es que hay sacerdotes y religiosas comprometidos directamente con el MIR, movimiento que preconiza la doctrina marxista-leninista, absolutamente incompatible con la doctrina cristiana, y que, además, se ha especializado en fomentar el terrorismo y la violencia. Este compromiso se ve claro, porque si Ud. analiza en primer lugar que los miristas prófugos sabían muy bien dónde llegar. El hecho de que no sólo fueron auxiliados por algunos sacerdotes y religiosas sino que fueron ayudados activamente por ellos, que los trasladaban de un lugar a otro con el objeto de eludir la acción de la justicia y finalmente si se analiza y si se ve la medalla que fue descubierta como escapulario que llevaba el padre Maroto, teniendo en cuenta que en lugar de los tradicionales signos religiosos del escapulario contenía un homenaje a Miguel Enríquez y una afirmación de que la revolución triunfará, revolución mirista que preconiza la violencia y el marxismo-leninismo. Se advierte claramente que existe un compromiso directo y muy grave de un grupo importante de sacerdotes y religiosas con este movimiento de izquierda revolucionaria, movimiento terrorista, el MIR. El Arzobispado de Santiago en una declaración de su Departamento de Opinión Pública ha censurado claramente la actitud de estos religiosos, diciendo que es extraña y contrapuesta a la doctrina del evangelio toda conducta, o toda actitud que preconiza el odio, la violencia y la destrucción. Sin embargo, esa misma declaración ha agregado un extraño párrafo que es necesario considerar atentamente. Dice textualmente esa declaración: "Distinto es el caso de quienes inspirados en las exigencias del mensaje evangélico han creído en conciencia que debían brindar a quienes lo requerían los auxilios elementales para la preservación de la vida, cualquiera que fuesen sus opiniones políticas. Conviene recordar que la originalidad del amor cristiano radica precisamente en su indiscriminada misericordia".

Frente a esa declaración tenemos el Bando N.º 89, del Jefe de la Zona en Estado de Emergencia de la Provincia de Santiago, el general Garay, que dice textualmente: "que todas las personas que ayuden de cualquier forma a los prófugos incurran en grave conducta penal como encubridores, cualquiera que sea el rango, calidad e investidura que posean y en tal carácter serán enjuiciados por los Tribunales Militares en conformidad a la legislación penal vigente. Hay evidentemente entre ambos conceptos una contradicción, una oposición evidente y la pregunta de Ud., seguramente será la que muchos se formulen: ¿Quién tiene la razón? Reflexionemos juntos un instante. Reflexione Ud. conmigo. En primer lugar, en este caso no está para nada en juego el problema del secreto de la confesión que todo sacerdote tiene el deber de mantener. No está ese problema en juego, no ha sido invocada por nadie y por tanto nada tiene que hacer con el problema que nos ocupa. No ha habido confesión ninguna ni secreto de confesión. Tampoco está en juego en este caso el problema del perdón cristiano como un concepto de perdón espiritual e individual, por cuanto siempre el perdón cristiano supone el arrepentimiento de parte de quien haya incurrido en la falta. Tampoco es por tanto esta la situación que nos ocupa ni que debemos considerar. Aquí la misericordia, de la palabra de la declaración del Departamento de Opinión Pública del Arzobispado consistía en la ayuda que se ha prestado a algunas personas que están evadiendo la acción de la justicia supuestamente para preservar su vida. Sin embargo, tenemos que tener presente que el hecho de ayudar a personas que eluden la acción de la justicia en todos los códigos penales del mundo, se llama delito y constituye delito en cualquier código penal. El que encubre un delincuente, comete delito según todos los Códigos Penales de los países organizados que existen en el mundo. La única situación en que se admite que una persona reciba a un delincuente es en el caso del asilo diplomático que algunos países reconocen jurídicamente, aunque la mayor parte lo admite como práctica. Pero eso es porque la representación diplomática que lo recibe asegura que esa persona no quedará en situación de poder seguir delinquiendo, sino que quedará bajo la responsabilidad del Estado que le otorga el asilo. Cualquier persona que se encuentra frente a un delincuente que está huyendo de la justicia puede auxiliarlo materialmente, en ayudarlo a curar sus heridas si está muy grave. Pero debe de inmediato, y junto con ello dirigirse a la justicia y denunciarlo a la justicia, y entregarlo a la justicia. Lo contrario es encubrimiento.

Nos dice la declaración de Opinión Pública del Arzobispado de que esto sería misericordia. Pero, ¿ha pensado el redactor de esta declaración en la misericordia que se le debe a las futuras víctimas a quienes estos sujetos precisamente continuarán causando daño por obra y gracia a la ayuda y al auxilio que le han estado prestando estos sacerdotes o que podrían prestarle otros sacerdotes, o laicos, el día de mañana siguiendo este criterio que la misericordia es indiscriminada? ¿Se piensa en estos derechos, que puede ser el suyo? Puede ser que el día de mañana, que puede ser Ud. mismo, sea víctima de un atentado terrorista de estos sujetos. ¿Se piensa en los dos carabineros que fueron baleados y en sus familias, que podría ser la suya, por estos mismos extremistas en la parcela de Malloco? ¿Se piensa en los afectados por todos estos delitos pasados y futuros cuando se ayuda a personas no que han delinquido solamente, sino que están en acto de delinquir? Nada de esto parece que se piensa. Pero es hora de que se empiece a considerar. Y por eso es que yo creo que la declaración del Departamento de Opinión Pública del Arzobispado contiene una grave equivocación. Ojalá la propia jerarquía eclesialística la rectifique, pero entre tanto la ciudadanía desde un punto de vista moral, desde un punto de vista jurídico y desde un punto de vista humanitario, tiene que tener muy claro que la instrucción correcta y precisa no es otra que la que ha dado el señor general Garay.

## REPLICA DEL DEPTO. DE OPINION PUBLICA DEL ARZOBISPADO

Las afirmaciones del comentarista Guzmán, difundidas

Sus palabras tuvieron la réplica del Departamento de Opinión Pública del Arzobispado de Santiago.

A continuación insertamos el texto del comentario de Guzmán y la respuesta auténtica del organismo del Arzobispado, que fue leída anoche en el programa "Señeta Minutos" de Televisión Nacional, por el Gerente General de TV7, Manfredo Mayol:



Cardenal Raúl Silva Henríquez

a todo el país y en dos oportunidades por la Televisión del Estado de Chile, evidenciando un notable desconocimiento del mensaje evangélico; distorsionando gravemente el pensamiento y naturaleza de la Iglesia Católica; lesionando, gravemente también, el buen nombre y el supremo interés de la nación; y configurando, finalmente, una situación delictiva expresamente prevista y sancionada por la legislación canónica vigente.

Invadiendo un terreno para el que carece de competencia y misión, el señor Guzmán ha expuesto públicamente y con carácter pretenciosamente normativo, una doctrina en la que su Obispo no reconoce el sello del Evangelio de Cristo.

Jesús, el único Maestro, ha sido tajante en proclamar, como ideal y mandato, el de ser perfectos como perfecto es el Padre misericordioso, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y llover sobre justos e injustos. La misericordia manda dar a todo el que lo necesita, amar al enemigo, hacer el bien sin esperar nada en cambio. Ella es la condenación definitiva de todos los sectarismos y fariseísmos, que subordinan la concesión de un bien a la afinidad, ideológica y moral, entre el que da y el que recibe.

Ejercitar la misericordia en el espíritu de Cristo implica el riesgo de ser mal interpretado por la sociedad, y también utilizado por el propio beneficiario. Jesús lo sabía, y asumió ese riesgo. Su actitud de acoger a los pecadores y compartir su mesa escandalizó a los fariseos. Sin embargo, nunca silencio ni justificó el pecado; acogiendo al pecador, lo invitó a convertirse. Tempoco la Iglesia, prolongación de Cristo en la historia, tolerará jamás que modernos rebotes de sectarismo y fariseísmo entren en su obligación de estar abierta a todo hombre que sufre, cualquiera sea la causa o justicia de su dolor. El riesgo de ser manoseado utilizado, o mal interpretado (ambas cosas ocurren y no rara vez) la obliga a ser vigilante y prudente, pero en ningún caso a renunciar a lo que ella tiene de más específico: ser Madre de todos.

Mal podría deducirse de aquí una acusación de encubrimiento del delito. La Iglesia no encubre delitos ni puede derogar las leyes que sancionan a quienes lo hacen. La Iglesia no se sustituye al poder civil ni se arroga funciones judiciales fuera de su ámbito propio. Lo que precisamente la Iglesia quiere y debe urgir es que nadie se arroge facultades de juzgar y condenar que la ley no le haya antes concedido. El Sr. Guzmán carece de esas facultades, y no tiene derecho de sindicarse, ni en público ni en privado, como delincuentes de ninguna especie a quienes una sentencia ejecutoriada de tribunal competente no haya declarado tales.

Se ha criticado acerbamente la Declaración de este Arzobispado, en el párrafo relativo a los sacerdotes y religiosas que hubieran actuado por motivos de conciencia evangélica. Se alega, con escándalo, que la Iglesia estaría allí justificando, más aún bendiciendo el encubrimiento de futuros delincuentes, y desconociendo las disposiciones penales vigentes.

La declaración del Arzobispado no dice que quienes hayan así actuado —por conciencia evangélica— están o debieran estar exentos de responsabilidad penal. Eso no le corresponde a la Iglesia juzgarlo. Todo lo que la Iglesia dice es que tales personas tienen el derecho de ser escuchadas, comprendidas y respetadas. El penoso espectáculo vivido en estos días, de campañas de opinión y manifestaciones concertadas para públicamente denigrar sacerdotes y religiosas, revela hasta qué punto era y sigue siendo necesario urgir ese derecho.

Esta actitud de, más que condenar, estigmatizar, de la que el Sr. Guzmán se ha hecho público vocero, motiva una dolorosa preocupación: ¿es posible que un destacado miembro de la Comisión encargada de darle a Chile una nueva Constitución, califique como "extraño párrafo" y "grave equivocación", la petición de que seres humanos sean escuchados, comprendidos y respetados, por lo menos y siquiera antes de que les sea procesalmente comprobada una grave conducta delictiva? ¿No es precisamente ese el principio inspirador y básico de todos los códigos penales del mundo civilizado, el alma misma del Derecho y de la Moral? El que afirmaciones de tan sorprendente índole hayan sido hechas por un jurista chileno adscrito al Poder Constituyente, en los días mismos en que Chile enfrenta delicadas acusaciones internacionales por presunta violación de Derechos Fundamentales del Hombre, otorga a estas palabras, expresadas y reiteradas a través de la Televisión del Estado, un carácter de inexcusable imprudencia.

Es así como se ponen armas en manos de los enemigos de Chile. Ha pretendido además, el Sr. Guzmán, poner en contradicción el documento oficial del Arzobispado de Santiago con disposiciones recientemente emanadas de la autoridad militar.

Tal contradicción no existe. El Bando N.º 89 de la Jefatura de Zona en Estado de Emergencia contiene una advertencia a la ciudadanía, destinada a disuadir de cualquier forma de cooperación con los implicados; pero remite —como no podía menos de hacerlo— el conocimiento y fallo de las conductas penales que en él se señalan a los Tribunales competentes y con conformidad a la legislación vigente. También la Iglesia postula que sean los Tribunales constituidos por la ley y actuando conforme a ella los que garanticen que todo acusado sea escuchado, y sus derechos de legítima defensa respetados, y debidamente ponderadas todas las circunstancias atenuantes o eximentes de responsabilidad penal.

"El delincuente político —enseña el Papa Pío XII— turba el orden de la vida social tanto como el delincuente común: ni el uno ni el otro pueden tener la seguridad de su impunidad". No: la Iglesia no preconiza impunidad; tampoco para sus propios miembros.

Toda su acción se ha centrado en urgir reglas jurídicas claras y firmes, únicas capaces de garantizar la libertad dentro del orden. Cualquier otra actitud equivaldría en la práctica, a propiciar la instauración en Chile de un tipo de justicia espontánea, que comienza con la degradación moral de la imagen de los acusados y concluye, casi inevitablemente, con su destrucción física. Ni la autoridad militar de la que emana el Bando N.º 89, ni el Arzobispado de Santiago que pide se escuche y se respete a todo acusado, desean otra cosa que cautelar, por la vía de la justicia competente, la seguridad, la honra y la libertad de los ciudadanos. La Iglesia sabe que tal es el sentir predominante en los distinguidos profesionales que militan en nuestras Fuerzas Armadas y conllevan las altas responsabilidades de Gobierno; y constata, con preocupación, que elementos ajenos a ellas "actúan a veces con prepotencia, satisfacen venganzas y amedrentan a los pobres..." y parecen creer que puedan

utilizar a las Fuerzas Armadas en defensa de sus intereses de grupo... rechazados por la gran mayoría del país". ("Documento Evangelio y Paz").

El señor Guzmán afirma luego, categóricamente: un grupo importante de sacerdotes y religiosas tiene compromiso directo y grave con el MIR. Tal acusación es falsa y mal intencionada. Más de 2.500 sacerdotes y 6.000 religiosas testimonian en Chile una fidelidad atenta al Evangelio de Cristo. Ellos no hablan ni dan que hablar, se limitan a compartir, solidariamente, las fatigas y esperanzas de nuestro pueblo, enseñándole a desterrar el odio y compartir su pan, educando a sus hijos, asistiendo a sus enfermos, visitando a sus presos, confortando su fe. La mitad de esos sacerdotes y religiosas han venido del extranjero, dejando —muchas veces para siempre— sus familias, escogiendo libremente y por amor nuestra pobreza. ¿Con qué derecho se les enloda, repitiendo afeadas consignas de apuestos compromisos con el odio? ¿Con qué objeto, también?

Un hijo de la Iglesia no se escandaliza de ella: la venera como su Madre, y si algún pecado se comete en ella, pide expiarlo en su propia carne. Una cizaña de inequívoco origen está conspirando para destruir lo más precioso que la Iglesia tiene: su unidad. El criterio para discernir si una fe católica es auténtica, es la fidelidad, el respeto, la obediencia también a los legítimos pastores, único signo y garantía de la unidad de la Iglesia. Quienes, con pública arrogancia, enjuician a su Obispo y pretenden que él se acomode a sus propias maneras de pensar, no pueden llamarse "católicos observantes y fieles". Han de saber que su obispo desautoriza y reprueba su conducta, con la misma firmeza con que ha venido reprobando a quienes, proclamándose católicos, se han adherido y cooperado a las ideologías materialistas del marxismo-leninismo y del liberal capitalismo. Todos los que, de cualquier modo, procuran demoler la potestad de la autoridad eclesialística, incurran en excomunión lata sententiae, reservada de modo especial a la Santa Sede.

La Iglesia Católica no aceptará que la autoridad de sus pastores sea usurpada ni entorpecida, ni que se dañe la honra del nombre de católico, con grave detrimento de su unidad y de su misión de servicio al pueblo de Chile.

## Presidente de Corte Suprema a Iquique

Con el objeto de asistir a los actos conmemorativos del nonagésimo primer aniversario de la creación de la Corte de Apelaciones de Iquique viajará el próximo viernes, por vía aérea, a esa ciudad nortina el presidente de la Corte Suprema, José María Eyzaguirre.

La ceremonia central se efectuará el sábado 15 de noviembre. La visita del presidente de la Corte Suprema se prolongará hasta el domingo 16, regresando a la capital en las primeras horas del día siguiente.

El Ministro Eyzaguirre será recibido a su llegada a Iquique por las autoridades locales y, posteriormente, concurrirá a un pleno de la Corte de Apelaciones. Por otra parte realizará una detenida inspección de los inmuebles donde funcionan los tribunales y conversará con los funcionarios judiciales.

La Corte de Apelaciones de Iquique fue creada el 15 de noviembre de 1884. Su actual presidente es el magistrado Rubén Bravo Valenzuela. Los demás miembros del Tribunal son los Ministros Hernán Olate Melo, José Martínez Gaenly y Jaime Chamorro Navia. Como fiscal se desempeña Enrique Hurtado Santibáñez.

## Desarrollo del Turismo

(De la página 19)

Como es la de planificación e investigación; propiciar el otorgamiento de créditos de fomento en condiciones especiales a las actividades turísticas. Cualquier crédito de esta naturaleza debe contar con el visto bueno de la Dirección.

También tendrá la función de calificar, registrar, clasificar y controlar las empresas, entidades y establecimientos que presten servicios turísticos, como también en formar las solicitudes de patentes de turismo y requerir la cancelación de las mismas, en los casos que determine el reglamento. Este último deberá estar listo en un plazo de 60 días.

Igualmente, podrá declarar zonas y centros de interés turístico en todas aquellas áreas que tengan condiciones para ello. Además, puede convenir o contratar con personas naturales o jurídicas, organismos nacionales o extranjeros, la colaboración necesaria para el mejor cumplimiento de las funciones.

Otra de sus atribuciones será la de aplicar la sanción de decomiso o clausura a quienes no cumplan las normas establecidas.

## PLANTA

Señaló Liliana Mahn que se mantendrá la planta de 152 funcionarios con un mayor presupuesto, lo que permitirá llenar vacantes con la contratación de técnicos, especialmente a nivel regional. Asimismo, anunció que su servicio había conseguido otras metas, entre ellas la designación de una persona en aduana para coordinar la labor de Investigaciones, Aduana, Servicio Agrícola y Ganadero y Carabineros.

En el campo de las inversiones informó que se han aprobado hasta la fecha 14 millones de pesos para diversas obras, tales como hoteles, centros de turismo y otros. También se aprobó la suma de 3 millones de dólares que invertirá la firma panameña "Diverlandia".

En el campo de las inversiones informó que se han aprobado hasta la fecha 14 millones de pesos para diversas obras, tales como hoteles, centros de turismo y otros. También se aprobó la suma de 3 millones de dólares que invertirá la firma panameña "Diverlandia".

En cuanto a los objetivos de la CIER se proporcionará asesoría técnica a los países sudamericanos, a través del intercambio de expertos. Mediante los contactos anuales también se concretan proyectos de ayuda tecnológica y se conocen las limitaciones y facilidades que tiene cada país en el desarrollo general energético.

Sobre esta materia —varios participantes— encontraron muy interesante la exposición de los ejecutivos brasileños, quienes explicaron que en su país —mediante una adecuada política tarifaria— el aporte estatal es cero. Es decir, en términos financieros —el sector eléctrico brasileño— está autofinanciado. Cabe destacar, sin embargo, que para consumos eléctricos de igual categoría, las tarifas brasileñas duplican a las chilenas.

PROBLEMA ENERGETICO Según se informó a "El Mercurio", también fue analizado el problema energético en general y la participación que en él le cabe a la

## ACTIVIDADES LABORALES

ENTREGA DE DISTINCIONES:

## Celebrado el "Día de La Asistente Social"

El "Día del Asistente Social" fue conmemorado en una ceremonia realizada en la Biblioteca Nacional, con la entrega de una medalla de oro a Eliana Soto Rivera, calificada como "La Mejor Asistente Social 1975", y premios especiales a otras profesionales que cumplieron 25 años de servicios. La ceremonia fue presidida por el Ministro Secretario General de Gobierno, general de brigada, Hernán Bértora, concurriendo, además, representantes de los Ministerios del Interior, Defensa Nacional y Salud Pública, junto a delegados oficiales de organismos estatales y del sector privado. Se hallaba presente, asimismo, el presidente subrogante de la Confederación Nacional de Colegios Profesionales de Chile, Miguel Jacob Hele.

Una vez que llegó a su término, la directiva del Colegio de Asistentes Sociales fue recibida en audiencia especial por el integrante de la Junta de Gobierno, general del aire Gustavo Leigh. La presidenta subrogante de la entidad, Elsa Meza, dio a conocer al general Leigh los planes para realizar un Congreso Nacional que se efectuará en diciembre próximo en la capital. El general Leigh ofreció toda la ayuda que estuviera a su alcance, destacando, al mismo tiempo, la "abnegada labor" que cumplen "Son —dijo— profesionales de verdadera vocación y mística, al igual que un sacerdote o un militar". Subrayó, además, el aporte de estas profesionales en los esfuerzos para extirpar la extrema pobreza en Chile y en el estudio para la aplicación de un plan piloto en la comuna de Conchalí. "Por último, felicitó a su señora Eliana Soto, quien fue distinguida como la Mejor Asistente Social del año."

El presidente de la Confederación de Colegios Profesionales, expresó: "La dinámica social, el libre desenvolvimiento de la industria, la mayor concentración de la población en zonas urbanas, la incorporación de la mujer al trabajo en tren competitivo con el hombre, la planificación familiar y el crecimiento de la educación al nivel de cero a seis años, van entregando cada vez mayores horizontes y tareas a estas trabajadoras sociales. No hay campo de hacer nacional, no hay tarea de salud y educación que no exijan hoy de la mano de la asistente social. Ellas coadyuvan al progreso y al bienestar."



El Ministro Secretario General de Gobierno, general Hernán Bértora, hace entrega de una medalla a Eliana Soto, distinguida como la Mejor Asistente Social del Año.

DISCURSOS Al hacer uso de la palabra la presidenta subrogante del Colegio dijo: "El objeto de acción de nuestra profesión es la realidad social y, dentro de ella, el aspecto específico en el cual actúa el asistente social o trabajador social está en relación con las situaciones y fenómenos sociales. Para enfrentar esta realidad, conocerla y transformarla, debe aplicar el conocimiento de las Ciencias Sociales y fomentar, científicamente, los problemas prácticos, haciendo surgir nuevos conocimientos que, a su vez, constituyen un aporte a las ciencias sociales. De allí entonces que el Servicio Social se clasifique como

## Mejoría el Próximo Año

(De la página 19)

El Ministro Cauas anunció que, entre otros sectores, habrá más recursos reales para vivienda el próximo año, tanto por la llegada de créditos externos como por la reasignación interna de recursos. Dentro de la política general, señaló que se seguirá dando preferencia a los sectores industriales que tengan ventajas comparativas. "Se apoyará a las actividades que para producir un dólar le cuesten a Chile un dólar, y no dos o tres dólares".

Indicó que esto implicaba un ajuste en el sector industrial, que ya estaba operando y que "no es fácil". Opinó que en el próximo año se observarían los primeros frutos de la inversión extranjera ya contratada. "Las reglas del juego son consistentes y se mantienen", dijo. Estas involucran una creciente participación de la actividad privada en la economía del país. "Las medidas que tome el Gobierno son impersonales y válidas para todos. En todo lo que dependa de nosotros las medidas serán para moros y cristianos. Que llueva igual en todas partes". Al enfatizar que se mantendrá la política económica dijo que no se cometería el error de "cambiar de caballo en la mitad de la carrera".

TRES ETAPAS El Ministro repasó sucintamente la historia económica del país en los últimos cuarenta años y luego señaló que la política del actual Gobierno se ha caracterizado por tres etapas. La primera de correcciones básicas a profundas distorsiones en el aparato productivo y financiero dejadas por la UP. Estas fueron fundamentalmente la liberalización de los precios, con lo que se eliminaron el desabastecimiento, las colas y el mer-

cado negro, y la fijación de un valor real para el dólar.

La segunda etapa, de mediados de 1974 a mediados de 1975, fue descrita como de "institucionalización" del nuevo sistema económico. Las medidas consistieron en la reforma tributaria (implantación del IVA y eliminación de distorsiones); la reducción del tamaño del sector público a uno más manejable; la normalización del sistema financiero y la definición de las bases para las inversiones extranjeras.

La tercera es el Plan de Recuperación Económica, dirigido fundamentalmente en dos frentes: la reducción del gasto y del déficit fiscal, que se mantenía todavía en niveles "inaceptables" y los problemas de la Balanza de Pagos, por los menores ingresos por mil millones de dólares, a raíz de la baja del precio del cobre y la cuenta petrolera.

Indicó el Ministro que el Gasto Fiscal llegó a ser el 39,5 por ciento del Producto Geográfico Bruto en 1973, que bajó al 28 por ciento en 1974 y logró ser reducido nuevamente en 1975 a un 22,2 por ciento. En cuanto al déficit fiscal, señaló que en 1973 fue de 57,5 por ciento, bajó al 29,4 por ciento en 1974 y en 1975 es ahora de un 12,1.

Destacó el crecimiento de las exportaciones no tradicionales. En 1973, dijo, el cobre representó 1.100 millones de dólares y los otros productos 244 millones. En 1975 significó 875 millones y el resto 655.

El Ministro señaló que el Plan de Recuperación era atacado porque se señalaba que provocaba desocupación. Esta, sin embargo, dijo, ya era muy alta (13,3 por ciento en abril y 14,4 por ciento en mayo, en Santiago) y en su opinión se habría producido cesantía de todas maneras. Recordó la aplicación del Plan de Empleo Mínimo, mientras la economía se recupera, y los reajustes trimestrales de remuneraciones para mantener el poder adquisitivo. No cree que existieran otras alternativas a las medidas que se han estado tomando, opinó. Posiblemente una habría sido obtener una asistencia masiva de capital extranjero ("que la cuenta la paguen otros") pero ello, dijo, es estrictamente un no a fue posible. "Traer mil millones de dólares en un mundo que pasaba por una crisis, era absolutamente utópico". En cambio, señaló, ahora el país "se ha puesto sobre sus dos pies" y puede mirar el futuro con mayor confianza.

Los precios son por unidad e incluyen el IVA.

\$ 0,72, escudo 285 cc. \$ 1,00 bock-kaiser y escudo botella 330 cc. \$ 1,95, escudo barril el litro \$ 1,98. Bares, hoteles y restaurantes, pilseners y malta corriente: \$ 0,85, escudo 285 cc. \$ 1,15; bock-kaiser y escudo botella 330 cc. \$ 2,30, cerveza barril el litro \$ 1,95.

Finalmente, el precio de la cerveza será: fuente de soda, pilsenner y malta corriente:

## Actualidad Nacional

### SOC. CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

"El arbitraje en la región de Palena" fue el tema de la conferencia que dictó en la sede de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía el abogado José Miguel Barros, representante de Chile ante el Tribunal Arbitral de Londres. La reunión fue presidida por el titular de la institución, abogado e historiador René León Echazú.

Al término de la disertación se abrió debate sobre el tema en el que participaron Hugo Zepeda Barrios, coronel (R) Manuel Hormazabal, Alejandro Méndez García de la Huerta y Ejecutivo González Madariaga.

El conferenciante absolvió todas las preguntas que se le formularon, con acopio de datos oficiales, mapas y cartas geográficas de la región.

TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE LA INFORMACION Alrededor de 50 personas, la mayoría profesionales y ejecutivos de empresas naciona-

les, participaron en el Curso Intensivo de Tecnología y Sistemas de Información para la Conducción, que empezó el lunes bajo el auspicio del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile y en un esfuerzo conjunto con el IBI-ICC, que en nuestro país está representado por la Empresa Nacional de Computación (ECOM). Las reuniones de trabajo se efectuarán hasta el 12 de diciembre, en el Hotel El Conquistador (Miguel Cruchaga 926).

### ANIVERSARIO DEL COLEGIO "EXCELSIOR"

El Colegio "Excelsior" cumple el 14 del presente mes, 25 años de labores docentes. Fue fundado en 1950 y cuenta con cursos de primero básico a cuarto medio.

El programa de festejos comenzó ayer con un acto matutino en su local de Avenida España 226, con asistencia de delegaciones de colegios vecinos, autoridades, padres, apoderados y ex alumnos.

Ayer se inició un Campeo-

nato Inter-Colegios de baby fútbol, pimpón y ajedrez en el cual participan alumnos de los Liceos de Aplicación, Cervantes, Juan Bosco, Instituto

Superior de Comercio N.º 2 "Darío Salas", Instituto Nacional, Colegio Excelsior y Liceo de Hombres N.º 9 de Linceo Normal.



El Automóvil Club de Chile acordó la creación de un Comité Coordinador Nacional, con asiento en Santiago y representantes de ocho zonas del país, que será el rector de las actividades que desarrollará. La decisión fue adoptada en una convención realizada en Viña del Mar, algunos de cuyos participantes aparecen en la fotografía. De izquierda a derecha: Antonio Cicarelli, de Antofagasta; José Piazoli, de Copiapó; doctor Hermégenes Rubio, de La Serena; Raúl Álvarez, de Ovalle; Alberto Hoermann y Luis Maldonado, de Valparaíso